



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co

Teléfono: 6444831

Correo: info@amb.gov.co

Bucaramanga, Santander, Colombia.

DAMB-SAM-

- 2395

Bucaramanga, 05 MAY 2015

Señor

ANONIMO

Luz de Salvación

Bucaramanga

Ciudad.

Asunto: respuesta a oficio del 28 de abril del 2015, radicado AMB 3003.

En atención a la solicitud del asunto, relacionada con la presunta invasión de zonas verdes, tala de árboles y construcciones ilegales en el barrio Luz de Salvación, nos permitimos informar dentro del marco de nuestras competencias como Autoridad Ambiental Urbana lo siguiente:

Primero debemos señalar, que esta problemática ha sido denunciada en varias oportunidades por los diferentes líderes del sector y que la misma requiere de un análisis integral y una participación interinstitucional, teniendo en cuenta la complejidad de la misma, además es importante señalar que la problemática de fondo es la consolidación de asentamiento humanos en zonas con restricciones topográficas, geotécnicas y ambientales, pero que, sin embargo, sus habitantes manifiestan que están adelantando el proceso de legalización de sus viviendas, con el fin de ser reconocidos como barrio por parte del municipio.

Así las cosas, funcionarios adscritos a la Subdirección Ambiental del AMB, después de intentar realizar una visita en compañía de funcionarios de la Secretaría de Planeación municipal, realizaron el 28 de abril del 2015, una visita técnica de inspección ocular con el fin de identificar una posible tala de árboles en las zonas verdes del sector. Durante la visita, se observaron varias especies arbóreas en pie (2 guamos, 1 mango, 4 aguacates y 2 cítricos), en buenas condiciones, lo cual se le manifestó al propietario que para poder realizar alguna intervención a los arboles debe ser solicitado el permiso de autorización de poda y tala ante este despacho, esto con el objetivo de no acarrear ninguna sanción.

Finalmente queremos reiterarles nuestro compromiso de trabajo de manera coordinada en la búsqueda de soluciones a problemáticas tan complejas como las que nos ocupa, aportando nuestro conocimiento técnico y jurídico; para lograrlo, sugerimos respetuosamente que la Secretaría del Interior diseñe estrategias para evitar la venta ilegal de lotes en estos sectores y evite este tipo de invasiones, que la Secretaría de Planeación ejerza seguimiento y vigilancia al desarrollo incontrolado de edificaciones y así permitir la mitigación de las posibles afectaciones ambientales y sanitaria que se suelen presentar en dichos sectores.



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

Adicionalmente cualquier inquietud, con gusto será atendida en la Subdirección Ambiental del AMB.
Cordialmente,

MARIA CAROLINA QUIJANO OREJARENA
Coordinadora Gestión del Riesgo SAM

Proyectó:	Tomas Torres Camacho Margarita Villabona Matajira	Técnico Operativo Contratista SAM	
Revisión	Germán Cobos Miranda	Contratista SAM	
Oficina Responsable:	Subdirección Ambiental Metropolitana –SAM		

